MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE
RESOLUCIÓN N° 125 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.48 DEL 17 DE ENERO DE 2023"**SUMINISTRO DE ELEMENTOS FORMULADOS PARA EL ASEO PERSONAL PAÑALES DESECHABLES Y PAÑOS HUMEDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"**

El señor Mayor JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.032.380.162 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – **DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**, cargo para el cual fue asignado, mediante orden semanal No. 031 del 05 de agosto del 2022 artículo No. 097, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, debidamente facultado por esta para celebrar contratos a su nombre, en concordancia con la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias **NACIÓN M.D.N-EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.48 DEL 17 DE ENERO DE 2023, realizó el nombramiento de un servidor público, para que ejerza en calidad de supervisor dentro de los procesos que tienen por objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS FORMULADOS PARA EL ASEO PERSONAL PAÑALES DESECHABLES Y PAÑOS HUMEDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS" Que** se designó como Supervisor **TE. GISETH STEFANIA CERQUERA NIÑO y/**o quien haga sus veces debidamente encargado, el cual no continúa con la Supervisión por entrega dependencia.

Que, en mérito de lo expuesto, el señor **Mayor JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA,** en su condición de Oficial de Gestión Administrativo (Ordenador del Gasto) del Dispensario Médico Oriente – DMORI, en uso de sus facultades debidamente conferidas:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Modifíquense la RESOLUCIÓN No.48 DEL 17 DE ENERO DE 2023 realizó el nombramiento de un servidor público, para que ejerza en calidad de supervisor dentro de, mediante la cual se nombró al señor, **TE. GISETH STEFANIA CERQUERA NIÑO,** como Supervisor para el proceso de contratación cuyo objeto son objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS FORMULADOS PARA EL ASEO PERSONAL PAÑALES DESECHABLES Y PAÑOS HUMEDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"** Y en su reemplazo nómbrese al señor, **SV. GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO**, como Supervisor de los contratos para la presente vigencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Supervisor designado para el proceso de la referencia tendrá a cargo las siguientes obligaciones:

Funciones generales de los supervisores de contratos

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, administrativo y legal, que describirá en forma general los procesos de esta labor. Para facilitar la comprensión de estas funciones, es importante tener en cuenta que en el proceso contractual y en la ejecución de los contratos, intervienen diferentes funcionarios, dependiendo obviamente del servicio o bien a contratar y de las necesidades que deba cubrir cada una de las dependencias del Ministerio. Quien ejerza la supervisión de un contrato en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tendrá pleno conocimiento del objeto contratado para constatar su debida ejecución cumplir las funciones descritas a continuación:

En el aspecto Técnico – Administrativo.

a. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora. La Dirección de Contratación responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
b. En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su incorporación en la carpeta del contrato.
cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su archivo en la carpeta del contrato.
d. Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para que repose en la carpeta del contrato.
e. El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución.

ARTÍCULO TERCERO Las demás estipulaciones de la Resolución No 019 DEL 17 DE ENERO DE 2023 y que no hayan sido modificadas continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Vigencia. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en, Villavicencio (Meta) a los 04 días del mes de agosto de 2023,

Mayor **JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA**
Oficial de Gestión Administrativa Dispensario Médico Oriente

SV. GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO
Supervisor

Ang. Paola Rodriguez

Elaboró. PS ANYI PAOLA RODRIGUEZ
Aux de poscontractual DMORI

VoBo. SV. DIVIER ALBERTO CRUZ
Jefe de Contratación DMORI

VoBo.ABG. EDGAR FERNEY GUTIERREZ
Asesor Jurídico DMORI

PÁGINA EN BLANCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE

Radicado No. 0549 /MDN-CGFM-COFAC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-OAU-1.10

Villavicencio (Meta) 02 de Agosto del 2023

Señor Mayor
JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA
Subdirector Administrativo Financiero DMORI
Villavicencio; Aplay.

Asunto: Cambio Supervision de contratos por Vacaciones

Respetuosamente me permito solicitar al señor Mayor Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Medico de Oriente que de acuerdo a circular No 2023307015302633 de fecha 21 de julio mediante el cual el Comando de la Fuerza autoriza el disfrute de vacaciones de la señorita TE GISETH STEFANIA CERQUERA NIÑO; se designe a la señora SV GINA MARIA OLIVARES CHAVARRO supervisora de los siguientes contratos teniendo en cuenta que recibe las sección de Atención al Usuario y Central de Citas; asi :

PRESTACIÒN DE SERVICIOS:

No	NOMBRES	OBJETO	OBSERVACIÒN
024	MAIRA LORENA MARTINEZ MARIN	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	SIN NOVEDAD
154	KARINA ANDREA ARTEAGA GUALTERO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	SIN NOVEDAD

CONTRATOS RED EXTERNA

NO	OBJETO	OBSERVACIONES
094	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE BAJA, MEDIANA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DMORI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META"	SE TERMINO CONTRATO EL 30 DE JUNIO SIN EMBARGO AUN ESTA PENDIENTE FACTURACIÒN DEL MES DE JUNIO. POSTERIOR A TERMINAR FACTURACIÒN REALIZAR OFICIO REDUCCIÒN DE LA VIGENCIA FUTURA PENDIENTE LIQUIDACIÒN

Powered by CamScanner

BALANCE

BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**V/R CONTRATO**	**V/R CANCELADO**	**SALDO**
V/R CONTRATO	40.000.000,00		
MES DE FEBRERO 2022			40.000.000,00
MES DE MARZO 2022		702.900,00	39.297.100,00
MES DE ABRIL 2022		1.163.606,00	38.133.494,00
MES DE MAYO 2022		2.270.606,00	35.862.888,00
MES DE JUNIO 2022		2.493.100,00	33.369.788,00
MES DE JULIO 2022		2.757.686,00	30.612.102,00
MES DE AGOSTO 2022		1.546.900,00	29.065.202,00
MES DE SEPTIEMBRE 2022		398.400,00	28.666.802,00
MES DEOCTUBRE 2022		1.725.005,00	26.941.797,00
MES DE NOVIEMBRE 2022	20.000.000,00	630.900,00	6.310.897,00
MES DE DICIEMBRE 2022	10.000.000,00	764.566,00	15.546.331,00
MES DE ENERO 2023		1.029.900,00	14.516.431,00
MES DE FEBRERO 2023		2.987.200,00	11.529.231,00
MES DE MARZO 2023		4.158.500,00	7.370.731,00
MES DE ABRIL 2023		764.000,00	6.606.731,00
MES DE MAYO 2023		4.346.979,00	2.259.752,00
TOTAL	**30.000.000,00**	**27.740.248,00**	**2.259.752,00**
% DE EJECUCION		**69,35%**	

No	OBJETO CONTRATO	OBSERVACIONES
177	SUMINISTRO DE ELEMENTOS FORMULADOS PARA EL ASEO PERSONAL (PAÑALES DESECHABLES Y PAÑOS HÙMEDOS) PARA EL CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MÈDICO ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS)	PENDIENTE SEGUNDA ENTREGA PARA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2023 REALIZAR INFORME DE SUPERVISIÒN REALIZAR ACTA DE SATISFACCIÒN PASAR FACTURA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÒN ANTERIOR A PRESUPUESTO Y ALMACEN

BALANCE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Kilómetro 7 vía Puerto López Cantón Militar Apiay. - Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	SALDO
V/R CONTRATO	60.000.000,00		
MES DE ABRIL 2023		-	60.000.000,00
MES DE MAYO 2023		-	60.000.000,00
MES DE JUNIO 2022		**36.085.560,00**	23.914.440,00
MES DE JULIO 2023		-	23.914.440,00
TOTAL	60.000.000,00	**36.085.560,00**	**23.914.440,00**

No	OBJETO CONTRATO	OBSERVACIONES
204	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCION DOMICILIARIA. HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS, PARAMEDICOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PACIENTES CON DIAGNOSTICOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016 Y RESOLUCION N° 2817 DE 2017 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - EN LA VIGENCIA DE 2023	LA FIRMA AUDITORA NO HA ENVIADO FACTURACIÒN

BALANCE

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	SALDO
V/R CONTRATO	$ 448.000.000		
MES DE JUNIO 2023		-	448.000.000,00
MES DE JUNIO 2023		-	448.000.000,00
TOTAL			**448.000.000,00**
% DE EJECUCION		**0,00%**	

Atentamente;

Teniente GISETH STEFANIA CERQUERA NIÑO
Coordinadora del Sistema de Atención al Usuario y Participación Social

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Kilómetro 7 vía Puerto López Cantón Militar Apiay. - Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner